

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR AMBIENTE

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No 01 del 15 de mayo de 2023 "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones"

NORMAS: Resolución SDA 5543 de 2021 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente y Se adoptan otras determinaciones"

Resolución SDA 2951 de 2019 "Por medio de la cual se identifican las Instancias de Coordinación en las que participa la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan delegaciones y se dictan otras disposiciones"

Resolución SG 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"

Decreto 222 de 2023 por medio del cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital, se deroga el Decreto Distrital 505 de 2007 y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES: (rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (en número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Ambiente	P						NA
	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General	ST						NA
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Director General	I						NA
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Director General	I						NA
	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Director General	I						NA
	Secretaría Distrital de Planeación	Delegado	IP						NA
	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado	IP						NA
	Veeduría Distrital	Delegado	IP						NA
	Alcalde Local	Delegado	IP						NA

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones programadas / cero (0) sesiones realizadas

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones programadas / cero (0) sesiones realizadas

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No Anexo 2: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES <i>Decreto Distrital 365 de 2019 - Artículo 27</i>	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
A. Adoptar, formular y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente.		NA
B. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales a cargo de las entidades integran el sector.		NA
C. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que permitan la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo integrado de Planeación 'Gestión MIPG'.		NA
D. Hacer seguimiento a la gestión y el desempeño del sector, proponer estrategias para el logro de resultados y metas propuestas.		NA
E. Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño. Así como aquellas que son adoptadas en el sector.		NA
F. Aprobar el acuerdo interno a través del cual se establece el reglamento Interno de la instancia		NA
G. Las demás que le sean asignadas por las disposiciones vigentes		NA NA
FUNCIONES ESPECIFICAS <i>Res. SDA 5543 de 2021</i>		
		NA
Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la instancia de coordinación, entre ellas el reglamento interno.		NA
Programar y dirigir las sesiones ordinarias extraordinarias cuando se requieran.		NA
Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, regional, con la nación según corresponda.		NA
Suscribir el informe de gestión de la instancia, acorde con los parámetros establecidos en el Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018.		NA
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su ubicación.	17/09/2024	Si
Establecer mecanismos de articulación para la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del MIPG, políticas sectoriales y demás lineamientos de carácter sectorial.		NA
Representar al Comité Sectorial en las instancias que correspondan.		NA
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.		NA

Informe de gestión: Sí No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Durante el tercer trimestre del presente año, la Subsecretaría General realizó el ajuste al plan de trabajo de la instancia por la adopción del nuevo plan de desarrollo, y la estructuración de la planeación estratégica de la SDA, como cabeza del sector ambiente, el plan de acción ajustado será presentado en la segunda sesión de la instancia que se llevará a cabo el 21 de octubre para su revisión y aprobación.

Los ajustes ejecutados fueron los siguientes:

En el marco de la función "Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector" se generó el cambio de la actividad "Revisar la implementación de la Política Pública de Ruralidad (actualizada)" a una presentación para "Revisar los ajustes de las políticas públicas a cargo de la SDA (como cabeza de sector)", para poder realizar el análisis como Sector Ambiente, así mismo, la actividad "Presentación de la agenda regulatoria del Sector Ambiente" se mantiene para esta segunda sesión.

Respecto a la actividad "Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), es decir políticas, estrategias, planes, programas y proyectos articulados para la implementación del instrumento.", se modificó para ser efectuada en el mes de diciembre, con el propósito de exponer una planeación como sector desde el enfoque de modernización, como apuesta de la vigencia 2025.

En el mismo sentido, las actividades de "Presentar el anteproyecto 2025 acorde al avance en las políticas y al Plan de Desarrollo 2024 - 2028" y "Presentar a consideración del comité sectorial informes de ejecución presupuestal de las entidades descentralizadas adscritas y vinculadas", se modificaron para ser efectuadas en el mes de diciembre, con la finalidad de cerrar la vigencia 2024 desde la perspectiva presupuestal y financiera de manera coordinada y armónica como sector.

Finalmente, en el marco de la función "Presentar a consideración del comité sectorial, el balance de ejecución de la política sectorial, planes, programas y proyectos definidos y de la política de desarrollo administrativo", resultó pertinente desde los aspectos técnicos y administrativos, modificar la actividad "Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño" por "Presentar la planeación estratégica de la Entidad Cabeza del Sector", con el objetivo de incentivar una mejor articulación sectorial, desde una planeación estratégica guiada por las funciones legales, el PDD y los instrumentos de planeación vigentes.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión
NA	NA	NA

Síntesis: Durante el tercer trimestre no se tomaron decisiones ya que no se programaron sesiones de la instancia.

COMPROMISOS

Realizar la presentación del plan de trabajo de la instancia ajustado para presentar en la segunda sesión del comité para su revisión y aprobación.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental se encuentra desarrollando sus funciones de acuerdo a las directrices establecidas normativamente.

No se identifican acciones de mejora a implementar para seguimiento de la Secretaría Técnica.

Firma de quien preside la instancia



ADRIANA SOTO CARREÑO
PRESIDENTA
Secretaría Distrital De Ambiente

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica



JERÓNIMO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO
Subsecretario General

Elaboró: Paula Andrea Hernández Mejía – Contratista – DPSIA – SDA
Revisó: Yessika Fernanda Mora Gómez – Contratista – DPSIA – SDA